



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2020-00451-00

SOLICITANTE: MAF COLOMBIA S.A.S.

DEUDORA: EDISON GAMEZ ULLOA

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL – SECCIÓN AUTOMOTORES, para que informe si ya dio cumplimiento a lo comunicado mediante Oficio No. 20-3044.

LÍBRESE COMUNICACIÓN anexando copia del oficio antes citado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>53</u> Fijado hoy <u>14 JUN.</u> a la hora de las 8: 00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
